**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 231-2025-UNSCH-FCEAC-D**

Ayacucho, 30 de junio de 2025

Visto el Memorando Nº 187-2025/DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 30 de junio de 2025 del Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre Licencia por capacitación de docentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 25 de junio de 2025, la profesora Luz Eliana Quispe Quintana, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas solicita licencia por capacitación para asistir Curso "Metodología de Investigación para Administradores, en el marco del Programa de Intercambio Educativo PIE 2024, del 7 al 10 de julio de 2025, en la ciudad de Lima;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 25 de junio de 2025, el profesor Paolo Eric Vivanco Ramos, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas solicita licencia por capacitación para asistir Curso "Metodología de Investigación para Administradores, en el marco del Programa de Intercambio Educativo PIE 2024, del 7 al 10 de julio de 2025, en la ciudad de Lima;

Que, mediante Memorando Nº 187-2025/DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 30 de junio de 2025 el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesor Julio Gómez Méndez comunica que el pleno de docentes en sesión ordinaria del día 26 de junio de 2025 aprobó las licencias por capacitación de los profesores Luz Eliana Quispe Quintana y Paolo Eric Vivanco Ramos;

Que, siendo fines de la universidad promover la creación intelectual orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos, acorde con los requerimientos regionales y nacionales;

Que, estando de conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** **AUTORIZAR** la participación de los profesores Luz Eliana Quispe Quintana y Paolo Eric Vivanco Ramos al Curso "Metodología de Investigación para Administradores, en el marco del Programa de Intercambio Educativo PIE 2024, del 7 al 10 de julio de 2025, en la ciudad de Lima.

**Artículo 2°** **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**




DISTRIBUCION:
DACEA
Interesados
Archivo

PHV/bdcl